



E. Comp. 2010: Primer premio Encuentros Digitales

BASES

El objetivo de la convocatoria es la selección de un máximo de ocho obras de arte electrónico o digital, para su presentación en el Centro de Arte Complutense (c arte c), en paralelo a la exposición ENCUENTROS DIGITALES, que tendrá lugar los meses de Octubre a Diciembre de 2010. La convocatoria está abierta a toda expresión artística que explore las relaciones entre el arte y los nuevos medios tecnológicos: vídeo-arte, instalación multimedia o interactiva, arte algorítmico, arte robótico, arte sonoro, net-art, visualización de datos, arte biónico...

1.1. Participantes

Podrán presentar obras, de forma individual o colectiva, autores de nacionalidad española o residentes en España. En caso de presentarse como colectivo deberán designar a un representante del mismo, y todos sus miembros habrán de reunir los requisitos antes indicados. No podrán participar aquellos artistas cuya obra se exponga en la Exposición Encuentros Digitales

1.2. Obras

Se presentará un dossier explicando la obra y su funcionamiento, incluyendo texto e imágenes. En esta relación han de especificarse la técnica, las medidas, su duración en caso de vídeo, los requerimientos técnicos, una sinopsis del concepto, así como todo lo que el artista considere oportuno para la correcta comprensión de la obra.

1.3. Plazo

Las obras se presentarán a través de Internet, en la página encuentrosdigitales.net y el plazo será entre el 1 y el 30 de junio de 2010.

1.4. Documentación

La presentación de cada obra irá acompañada de:

Documentación obligada:

- Formulario de inscripción cumplimentado.
- Un CV en formato pdf, que incluya la imagen del DNI por ambas caras, pasaporte o tarjeta de residencia.
- Un dossier del trabajo que presentan a Encuentros Digitales Complutense, con las imágenes que consideren oportunas para ilustrarlo (máximo 10.000 caracteres, espacios incluidos, y no superior a 10 Mb). En él, se incluirán los detalles de las necesidades técnicas (formato de proyección, condiciones de la sala, características de la pantalla o el monitor... en .pdf) para la correcta presentación en sala.

Documentación Optativa:

- Otra información necesaria (audio en el caso de piezas sonoras, o vínculos a vídeos en Internet y a piezas de net.art).
- Documentación sobre trabajos anteriores (máximo 5 páginas en formato .pdf)

Los formatos de los materiales que pueden subirse a la Web son:

- Pdf. (para el CV y el dossier explicativo)
- Word o pdf (para el formulario relleno)
- Audio: mp3, no superior a 10 Mb (preferiblemente a calidad de 96 a 128 kb/s). Máximo 5 audios.
- Vídeo: se remitirán los vínculos a los vídeos subidos a youtube, vimeo o similares.

Las solicitudes que no incluyan la documentación obligatoria serán desestimadas.

1.5. Premios

Se adjudicará un único premio de 3.000 euros en metálico (a este premio se le aplicarán las oportunas retenciones fiscales)

La obras finalistas se expondrán en el C arte C, durante el desarrollo de la Exposición ENCUENTROS DIGITALES.

1.6. Jurado

La mesa del jurado estará compuesta por:

Eugenio Ampudia, (artista digital)

Berta Sichel, (directora del departamento de audiovisuales del MNCARS)

Santiago Muñoz Bastide, (comisario independiente).

Manuel Álvarez Junco, (Vicerrector de cultura de la UCM)

La decisión será inapelable. Si el jurado así lo estima oportuno, el premio se podrá declarar desierto.

1.7 Fallo del jurado

El 15 septiembre se conocerán las obras Finalistas.

Se seleccionarán un máximo de ocho obras para su exposición, siendo su número variable dependiendo del criterio del jurado.

Las obras Finalistas se exhibirán durante la exposición “Encuentros Digitales”, en el C arte C.

La producción y el transporte de las obras correrá a cargo del artista.

Entre las obras finalistas se elegirá la premiada.

1.8. Difusión de los proyectos

El Centro de Arte Complutense (C arte C) se compromete a promover la difusión de la obra de mutuo acuerdo con el autor del modo que considere más oportuno para la difusión del mismo. Para ello los artistas cederán el derecho de reproducción y de comunicación pública. Los artistas se comprometerán a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos. Los autores de los trabajos seleccionados se comprometen a autorizar la reproducción y distribución del material generado en todas las actividades que se creen para la divulgación de “Encuentros Digitales”, y se incorporará al archivo del Centro toda la documentación generada.

Madrid 7 de mayo de 2010

encuentrosdigitales.net

certamen@encuentrosdigitales.net